

Hoy, el Departamento de Justicia anunció un acuerdo de 400 millones de dólares con TikTok, ByteDance y sus entidades afiliadas (TikTok) para resolver el litigio relacionado con el cumplimiento de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet (COPPA) y su reglamento de aplicación. Según el acuerdo, TikTok pagará 300 millones de dólares de inmediato y 100 millones adicionales una vez que se emita una orden que revoque un decreto de consentimiento previo dictado contra su predecesor, Musical.ly. Este acuerdo representa una de las mayores indemnizaciones jamás obtenidas en un caso de COPPA.

“Este acuerdo representa una importante victoria para los niños y padres estadounidenses”, declaró el Fiscal General Adjunto Stanley E. Woodward Jr. “La prioridad del Departamento es garantizar la protección de los niños en línea y que las empresas a las que se les confía su información personal cumplan con sus obligaciones legales. Esta resolución asegura una compensación sustancial al tiempo que refuerza las protecciones que las familias esperan y merecen”.

“Las empresas que recopilan información personal de menores deben cumplir con la ley”, declaró el Fiscal General Adjunto Brett A. Shumate, de la División Civil del Departamento de Justicia. “Esta resolución garantiza una importante recuperación económica y refleja el compromiso del Departamento de asegurar que los menores reciban la protección integral que el Congreso dispuso”.

Desde que el Departamento de Justicia presentó su demanda en 2024, TikTok ha experimentado cambios significativos en su propiedad, administración, cumplimiento normativo y prácticas de privacidad. La empresa ha implementado amplias medidas para reforzar la protección de los usuarios más jóvenes, mejorar los controles de edad y fortalecer la supervisión parental. Estos avances han contribuido sustancialmente al interés público que motivó la demanda del Departamento y han reforzado la protección de millones de familias estadounidenses.

La resolución refleja el compromiso del departamento de lograr resultados prácticos que protejan al público. Al asegurar una recuperación significativa y reconocer las importantes mejoras en el cumplimiento ya implementadas, el acuerdo garantiza que las familias estadounidenses sigan beneficiándose de una mayor protección sin la demora ni la incertidumbre de un litigio prolongado.

La demanda del Departamento de Justicia fue presentada ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California. El asunto

fue gestionado por la Subdivisión de Litigios de Cumplimiento y Afirmativos de la División Civil, a raíz de una remisión de la Comisión Federal de Comercio.